

RESOLUCIÓN N° 507/19-D.R.H. SAN LUIS, seis de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas del día 7/11/19 y hasta las 24,00 del 10/11/19.

II) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas del día 7/11/19 y hasta las 24,00 del 10/11/19.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Lic. **GLADYS NOEMI AMIEVA**, el día 7/11/19.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, el día 11/11/19.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de fería Judicial de Años Anteriores y Enero de 2019, al C.P.N. **MARCOS RAUL GIACOMELLI**, la que se hará efectiva desde el día 11/11/19 y hasta el 20/11/19 o su efectivo reintegro.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**, el día 11/11/19.

VII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **VIVIANA ALEJANDRA LUCERO**, el día 19/11/19.

VIII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, el día 15/11/19; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción, desde las 0,00 horas del día 15/11/19 y hasta las 24,00 del 18/11/19.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de fería Judicial de 2019, a la Dra. **SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM**, la que se hará efectiva desde el día 25/11/19 y hasta el 1/12/19 o su efectivo reintegro.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de fería Judicial de Años Anteriores, al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, la que se hará efectiva desde el día 19/12/19 y hasta el 21/12/19 o su efectivo reintegro.

XI) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, concedida en la Resolución N° 96-LMF-19; y CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 11/11/19; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción, desde las 18,00 horas del día 7/11/19 y hasta las 24,00 del 11/11/19.

XII) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía de Cámara N° 1, por ausencia de la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, desde el día 6/11/19 e inter dure su ausencia.

XIII) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado Correccional N° 2, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, el día 11/11/19.

XIV) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría Administrativa, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, desde el día 6/11/19 e inter dure la ausencia de sus titulares.

XV) DESIGNAR Subrogante de la Coordinación General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, desde el día 6/11/19 e inter dure la ausencia de la Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN; y desde el día 20/11 y hasta el 22/11/19.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 25/10/19 a la Dra. **MARÍA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 25/10/19 al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**.

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/10/19 al Dr. **FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI**.

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 18/10/19 a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**.

XX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/10/19 a la Dra. **LUZ MARÍA ARMIDA VIÑALS SORIA**.

XXI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 21/10/19 a la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**.

XXII) MODIFICAR el Punto X) de la Resolución N° 498-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de fería Judicial de 2019, a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**, la que se hará efectiva el día 21/10/19 y hasta el 4/11/19 o su efectivo reintegro.

XXIII) PRORROGAR por razones funcionales Licencia compensatoria de Fería Judicial de 2019, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20:

- C.P.N. **GIACOMELLI MARCOS RAUL**: VEINTIÚN (21) días
- Dra. **L'HUILLIER GABRIELA VERÓNICA**: ONCE (11) días
- Dr. **LAZZARI HECTOR ALFREDO**: TRECE (13) días
- Dr. **PEREYRA GMELIN DARIO ROMAN**: SIETE (7) días
- Dr. **ROCHE RICARDO ESTEBAN**: SEIS (6) días
- Dr. **SAA PETRINO HUGO GUILLERMO**: DIECINUEVE (19) días
- Dra. **SAMPER MARÍA GLADYS**: ONCE (11) días
- Dra. **UCELAY MIRTA NOEMI**: QUINCE (15) días

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 6 de Noviembre de 2019.-